

“ENTRE LETRAS Y JÓVENES”

CONCURSO LITERARIO PARA JÓVENES DE CALVIÀ

El Servicio de Juventud del Ajuntament de Calvià, quiere dar la oportunidad a los jóvenes del municipio de difundir su talento literario. El objetivo de esta convocatoria es fomentar la creatividad literaria, dar voz a los jóvenes y celebrar la expresión artística a través de la palabra escrita, incentivando la creación artística en el ámbito de la literatura y promoviendo una plataforma de promoción de sus obras.

El resultado de este concurso será la publicación de una recopilación literaria, con relatos escritos por jóvenes calvianers, que se presentará en la Feria del Libro de Calvià 2024.

BASES

1. Objeto del concurso

El presente concurso tiene por objeto el premio y divulgación de obras literarias de los y las jóvenes de Calvià.

2. Régimen Jurídico

El Régimen jurídico aplicable a la presente convocatoria vendrá determinado por lo dispuesto en ésta, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por las restantes normas de Derecho Administrativo, y en su defecto, por las normas de Derecho Privado.

La presente convocatoria se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como en el cumplimiento de sus objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. A su vez, para el cumplimiento de las exigencias de publicidad se estará a lo dispuesto en el art. 21.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

3. Requisitos de las personas participantes

Jóvenes del municipio de Calvià, que tengan entre 12 y 30 años.

En el caso de personas menores de 18 años, el hecho de participar en el concurso implica que tienen el consentimiento para hacerlo de sus padres, madres o tutores/as, de acuerdo con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Por ello, los menores de 18 años tendrán que adjuntar una autorización firmada por su padre, madre o tutor/a legal.

4. Requisitos de las obras

Los escritos pueden ser obras literarias en las modalidades de cuento, narrativa, teatro, poesía y microrrelato. La temática es libre. El idioma de las obras puede ser en castellano o catalán. El mismo trabajo no podrá ser presentado en ambos idiomas.

Los trabajos presentados no podrán incitar ni reproducir actitudes discriminatorias, xenófobas, sexistas o que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos.

Cada autor/a podrá presentar una obra al concurso, que deberá ser original e inédita, independientemente de la modalidad y categoría a la que se presente, entendiéndose que no ha sido editada, publicada ni premiada anteriormente en ningún otro concurso. No se aceptarán trabajos en los que se haya utilizado Inteligencia Artificial.

Extensión máxima de las obras.

- Cuento, narrativa o teatro: Ocho páginas en DIN A4, escrito en tipo letra Arial, cuerpo 11 y espacio entre líneas 1,5.
- Poesía: 14 versos mínimo y 40 máximo y espacio entre líneas 1,5.
- Microrrelato: Entre 7 y 250 palabras, título aparte escrito en tipo letra Arial, cuerpo 11 y espacio entre líneas 1,5.

5. Inscripción en el concurso y entrega de trabajos

El plazo para entregar las obras será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente de la aprobación de esta convocatoria en la Junta de Gobierno local y de su publicación en la web municipal. Cualquier obra recibida fuera de plazo no será aceptada en el concurso.

En la web municipal se ha habilitado un espacio con el título INSCRIPCIÓN CONCURSO LITERARIO JUVENIL CALVIÀ 2024, que llevará directamente al formulario de inscripción y entrega del trabajo realizado. Además, hay habilitado otro espacio, BASES DEL CONCURSO, para la consulta de las bases de la convocatoria.

Para completar el formulario, se deben rellenar todas las casillas en orden de aparición, cumplimentando los datos de la autoría del trabajo (todos ellos son obligatorios), eligiendo el idioma del trabajo (castellano o catalán), señalando la modalidad literaria (cuento, narrativa, teatro, poesía y microrrelato) e indicando la edad.

Se deberá subir el archivo con el trabajo literario. Se deberá subir un único archivo, en formato PDF (el sistema no admitirá archivos con otra extensión), con la siguiente denominación: TÍTULO DEL TRABAJO.pdf. Ni el título de dicho archivo ni en su contenido se podrá hacer mención alguna a la identidad del autor o autora o a ninguno de sus datos personales. No se aceptarán los trabajos en formatos editables de procesadores de texto para evitar la modificación en el tratamiento de las obras.

Con el fin de garantizar el anonimato de todos los participantes, se excluye la posibilidad de presentar los trabajos a través del registro electrónico del Ayuntamiento de Calvià o de otras administraciones.

También podrá presentarse presencialmente en horario de apertura de Es Generador mediante un sobre cerrado en el que se incluirá una copia del trabajo. El sobre estará rotulado exteriormente con el siguiente texto:

- CONCURSO LITERARIO JUVENIL CALVIÀ 2024
- Idioma (castellano o catalán)
- Modalidad (cuento, narrativa, teatro, poesía y microrrelato)
- Título del trabajo
- Edad autor/a

En el interior del sobre se incluirá un segundo sobre cerrado, rotulado en el exterior con el título del trabajo, y dentro del cual se incluirá una hoja con los siguientes datos personales: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico correspondientes a la persona autora del trabajo. Los trabajos en los que no figuren debidamente los datos personales no podrán ser considerados a concurso.

En caso de que alguna de las personas participantes envíe una mayor cantidad de obras, la organización sólo tendrá en cuenta la primera recibida bajo estos criterios de participación.

Se reserva el derecho de no publicar relatos que no cumplan estas condiciones, que no sean de autoría propia y/o extraídos de terceros, o que no se consideren apropiados.

Los trabajos se presentarán debidamente numerados y se indicará el título de la obra en cada página.

El Ayuntamiento de Calvià garantiza el cumplimiento de la legislación vigente sobre datos personales establecida en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales así como en el Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

6. Jurado

Un Jurado, designado al efecto, valorará los trabajos presentados y emitirá su decisión. El jurado se reserva el derecho de dejar desiertos el concurso en el caso de la baja calidad de las obras presentadas, o el escaso número de éstas. El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes Bases, así como las dudas que se planteen sobre su interpretación. La decisión del Jurado será inapelable en todos los casos.

El jurado seleccionará los trabajos ganadores que se recogerán en la Recopilación Literaria editada, siguiendo los siguientes criterios: La creatividad, la originalidad, la calidad artística y técnica, la claridad de los textos.

7. Premio

Las obras seleccionadas tendrán como premio la visibilidad que les dará el estar maquetadas y a disposición de los navegantes en formato .pdf en la web municipal, descargables para contribuir a su libre distribución.

Se entregará a cada participante una obra seleccionada, cinco ejemplares del compendio de obras editado.

8. Resolución

El jurado debe proponer al órgano municipal la concesión del premio. También podrá declarar desierto el concurso, si lo considera oportuno.

9. Consideraciones adicionales

Las personas participantes en el concurso aceptan los términos y condiciones de "PROTECCIÓN DE DATOS" establecidos en el Anexo II.

Las personas participantes en el concurso autorizan al Ayuntamiento de Calvià, la exhibición y publicación de las mismas, tanto en sus páginas oficiales y redes sociales, como en su exposición pública en algún momento determinado, así como, la utilización de la misma en medios de difusión y/o comunicación. La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006, el 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

Las personas participantes garantizan que son titulares de las obras presentadas, no existen derechos a terceros y las obras se han realizado con las condiciones requeridas por la LOPD (Ley orgánica 3/2018 de Protección de Datos de carácter personal) y se hacen responsables de esto, exonerando al Ayuntamiento de Calvià de cualquier tipo de responsabilidad.

La organización del concurso no se hace responsable de las obras que se entreguen por las y los participantes al concurso y que pudieran violar derechos de autor de terceros, siendo las personas autoras, las únicas responsables en caso de reclamación.

El Ajuntament de Calvià se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las obras premiadas durante un plazo de tres años desde la concesión del premio, estando facultado para editar las mismas, en una publicación independiente o integradas en algunas de las publicaciones que efectúe. Transcurrido este plazo desde la entrega del original quien sea galardonado recobrará el pleno derecho de su obra, con la obligación de hacer constar en toda edición el carácter de obra premiada por el Ajuntament de Calvià.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.

ANEXO I PROTECCIÓN DE DATOS

1. Nombre y datos de contacto de la entidad responsable: Ajuntament de Calvià, titular del CIF P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, alcalde, núm. Servicio: Juventud.
2. Identificación del tratamiento: Usuarios Es Generador.
3. Finalidad del tratamiento: Registro de datos de personas jóvenes que deseen participar en las actividades organizadas por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento, así como el registro de bolsas de jóvenes músicos, bailarines y profesionales técnicos, que deseen participar en el servicio de contacto entre demandantes y oferentes de profesionales de estos sectores, en el que el Servicio de Juventud actúa como intermediario.
4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@calvia.com.
5. Categoría de datos personales: DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, imagen. Otros tipos de datos: académicos y profesionales, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico.
6. Categorías de afectados: Ciudadanos y residentes.
7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad: Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de seguridad de la información del Ayuntamiento.
8. Otros destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales: Se publicitarán a través de la web municipal y redes sociales la identidad de los ganadores, participantes o colaboradores de concursos, actividades y proyectos que se realicen, pudiendo utilizarse las fotografías y vídeos tomados durante el desarrollo de los cursos, actividades y proyectos socioculturales que se realizan desde el Ajuntament de Calvià, para una difusión pública no comercial (en la web municipal y redes sociales). Asimismo, se prevé la cesión a terceros que así lo soliciten de los datos identificativos y profesionales de los integrantes que formen parte de las distintas bolsas creadas al efecto.
9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso de 49.1. No se prevén.
10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (cuando sea posible): La información se mantendrá de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006, de 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Islas Baleares.